

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4147 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 57/2010 se ha dictado el 13 de enero sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Jesús Sánchez Sánchez, 76511447S, María Begoña López Rey, 22712414Y, y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 17 de diciembre de 2010.

2.º La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.º Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de 1.ª Instancia en el plazo de diez días computándose desde la publicación de este edicto.

Lugo, 13 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006382-1